



*ANUNCIO de 14 de diciembre de 2015 sobre exposición pública de la modificación de trazado de terrenos de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Leonesa o Serrana", en el término municipal de Valencia de las Torres. (2016080024)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, Agraria de Extremadura, y el artículo 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 49/2000, de 8 de marzo, se llevó a cabo el deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Leonesa o Serrana", a su paso por el término municipal de Valencia de las Torres, de la provincia de Badajoz, siendo aprobado mediante Orden de 24 de enero de 2003, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, deviniendo por tanto firme.

Del mismo modo, conforme a lo dispuesto en el artículo 213 de la citada Ley 6/2015, y el 18 y siguientes del Reglamento autonómico, se practicó el amojonamiento de la vía pecuaria señalada, aprobándose por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural, de 15 de junio de 2009, publicado en DOE n.º 135 de 15 de julio.

En virtud de lo previsto en el artículo 26 del Reglamento, se ha solicitado por Complejo Agrícola, SA, la modificación de trazado de terrenos de la vía pecuaria citada, a su paso por la finca denominada los Quintos de San Martín, en el término municipal de Valencia de las Torres.

Por cuanto queda expuesto, se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta de permuta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Valencia de las Torres, así como en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Rural de Badajoz, con dirección en la ctra. San Vicente, 3, durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el DOE.

Durante dicho plazo, podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar, así como los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 14 de diciembre de 2015. El Director General de Desarrollo Rural, MANUEL MEJÍAS TAPIA.